

SENTENCIA Nro. 643 /19

Expte. N° 251/926/2019

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los.....2.....días del mes de.....Julio.....de 2019, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez, Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el Dr. José Alberto León (Vocal), para tratar el expediente caratulado como **“ROMANO, MARÍA GABRIELA” s/ RECURSO DE APELACION EXP. N° 251/926/2019- Ref. Expte. N° 14580-376-D-18 (D.G.R.)**.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente, a través de su apoderado presentó Recurso de Apelación (fs. 44/49) del Expte. N° 14580-376-D-18 en contra de la Resolución N° C 39/19 de la D.G.R., que le fue notificada en fecha 04/04/2019. Por lo que el recurso deviene presentado en tiempo y forma.

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge de autos.

La cuestión a resolver no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos, sino que está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal.

De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho, tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

En consecuencia, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello,

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ

Dr. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN


RESUELVE:

- 1. TENER** por presentado en tiempo y forma el Recurso de Apelación interpuesto por **ROMANO, MARÍA GABRIELA, CUIT N° 27-22263860-2.**
- 2. DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.**
- 4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

HACER SABER

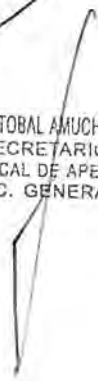
M.S.P


DR. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL PRESIDENTE


DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL


DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL

ANTE MI


Dr. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI
PROSECRETARIO
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
A/C SEC. GENERAL